FIRMADO POR
Pilar Vierna Amigo
Secretaria Tribunal Selección
05/12/2024

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
05/12/2024

ANUNCIO

El Tribunal, reunido en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2024, acuerda:

Primero. - Desestimar las alegaciones presentadas y elevar a definitivas las puntuaciones de la fase del concurso.

Segundo. - Acordar la calificación final del proceso selectivo, determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la de concurso, una vez prorrateadas al 60 y 40 por cien, respectivamente.

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF	CONCURSO	OPOSICIÓN	TOTAL
1	DIEZ	ARNAIZ	OSCAR JOSE	***2788	65,500	96,875	8,433
2	MELON	LERA	DAVID	***4874	4,838	90,625	5,631
3	FERNANDEZ	PEREZ	RUBEN	***8446	0,000	85,625	5,138
4	PEREZ	ZABALZA	JUAN EDUARDO	***5278	10,475	75,000	4,919
5	DE PRADO	VALLE	DAVID	***4771	25,830	60,625	4,671
6	GARCIA	ALVAREZ	JORGE	***4946	1,240	66,250	4,025
7	LLANOS	ALVAREZ	ANA	***9436	6,450	48,750	3,183
8	VIDAL	SUAREZ	ISRAEL	***7255	0,200	49,375	2,971

Tercero. - De conformidad con la base décima de las reguladoras, elevar al órgano competente la propuesta de nombramiento, como personal funcionario de carrera, de la persona que han obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo y hasta el límite máximo de las plazas convocadas.

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF	CONCURSO	OPOSICIÓN	TOTAL
1	DIEZ	ARNAIZ	OSCAR JOSE	***2788	65,500	96,875	8,433

Cuarto. – Constituir la Bolsa de Empleo de carácter extraordinario y excepcional de Programador con las personas aspirantes que han aprobado el ejercicio único de la fase oposición, al haber obtenido una puntuación igual o superior a 35,820 puntos, sin llegar a superar el proceso selectivo en su integridad.

FIRMADO POR
Pilar Vierna Amigo
Secretaria Tribunal Selección
05/12/2024

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF	CONCURSO	OPOSICIÓN	TOTAL
1	MELON	LERA	DAVID	***4874	4,838	90,625	5,631
2	FERNANDEZ	PEREZ	RUBEN	***8446	0,000	85,625	5,138
3	PEREZ	ZABALZA	JUAN EDUARDO	***5278	10,475	75,000	4,919
4	DE PRADO	VALLE	DAVID	***4771	25,830	60,625	4,671
5	GARCIA	ALVAREZ	JORGE	***4946	1,240	66,250	4,025
6	LLANOS	ALVAREZ	ANA	***9436	6,450	48,750	3,183
7	VIDAL	SUAREZ	ISRAEL	***7255	0,200	49,375	2,971

Quinto. Publicar el presente acuerdo de conformidad con las bases del proceso selectivo en el tablón de anuncios electrónico en Sede electrónica de la Diputación de León (https://sede.dipuleon.es,

Asimismo, se publicará con carácter informativo en la página web https://www.dipuleon.es, (Ciudadanía, Recursos Humanos y Empleo, convocatorias de empleo estabilización).

Contra esta resolución del Tribunal de Selección, de conformidad con el art. 121 en relación con el 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Transcurrido el plazo de tres meses sin que haya recaído resolución expresa, de conformidad con el art. 122 de la mencionada Ley 39/2015, se podrá entender desestimado el mismo, pudiendo los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
05/12/2024